

Secretario: Don Juan Diego Guerrero Villalba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jaime Espuga Bellafont, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Domingo A. Rodríguez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Hipólito Arcia Urbinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica»

Plaza número 4/0106

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Herrerías Ocete, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Teresa Pérez Sordo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Gaspar Jaén Urban, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña M. Mercedes Sanz Conde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Benito Vila Dalmau, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Serrano Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Pedro Villegas Forero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Bosco Escudero Alameda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos; don Eduardo Martínez Borrell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Manuel Rodríguez Alcalá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Área de conocimiento: «Óptica»

Plaza número 6/0066

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Hita Villaverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Andrés Martínez Vargas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vicente Moreno de las Cuevas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; doña Celia Sánchez Ramos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Nuria Tomás Corominas, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis M. Jiménez del Barco Jaldo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Luis Olivares Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Jorge Gil Pérez, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña Laura Guisasola Valencia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Cinta Puell Marín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

25130 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de curso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberá acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente número 2091-300-44-3110000-482 de Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela (impreso modelo 48/2 «otros ingresos»), la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II, al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una ante-

lación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Ocho.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago de Compostela, 7 de octubre de 1998.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

Número de plazas: Una. Plaza número 1620/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Historia I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia antigua de Galicia. Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1621/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1622/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1623/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1624/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física de Partículas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Cuántica de Campos. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre _____
 DNI _____ Lugar y fecha de expedición _____
 Nacimiento: Provincia y localidad _____ Fecha _____
 Residencia: Provincia _____ Localidad _____
 Domicilio _____ Teléfono _____ Estado civil _____
 Facultad o escuela actual _____
 Departamento o unidad: docencia actual _____
 Categoría actual como profesor contratado o interino _____

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

| Clase | Organismo y centro de expedición | Fecha expedición | Calificación si la hubiera |
|-------|----------------------------------|------------------|----------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de inicio del contrato | Fecha de cese del contrato |
|-----------|--------------------|-----------------------|-----------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES

| Título | Fecha de publicación | Editorial |
|--------|----------------------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)

| Título | Revista o diario | Fecha de publicación | Nº de páginas |
|--------|------------------|----------------------|---------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora

8. OTRAS PUBLICACIONES

| |
|---|
| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración) |
| |
| |
| |
| |

| |
|--|
| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN |
| |
| |
| |
| |

| |
|-------------------|
| 18. OTROS MÉRITOS |
| |
| |
| |
| |

| |
|------------------------------------|
| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN |
| |
| |
| |
| |

| |
|---|
| 10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS |
| |
| |
| |
| |

| |
|--|
| 11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) |
| |
| |
| |
| |

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| |
|--------------|
| 12. PATENTES |
| |
| |
| |
| |

| |
|--|
| 13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) |
| |
| |
| |
| |